



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00171-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a):

Director(a) de los Centros de Educación Técnico Productivo públicos y de convenio

Presente.-

Asunto: REALIZACION DE LA TITULACION DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA (EBR-EBA) EN CETPRO.

Referencia: Plan de AGEBATP 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, el área de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, ha programado la Ceremonia de Titulación estudiantes de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa. Actividad que permitirá la inserción y empleabilidad en mejores condiciones de los egresados de CETPRO.

Por lo que mi despacho ha programado la Ceremonia para el día 19 de diciembre del 2025 a las 10 am, en el CETPRO "Santo Domingo Savio" (Jr. Madera 401, Distrito de Rímac).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025

Firmado digitalmente

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe

Área de Educación Básica y Técnico Productiva

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac

(VAURTECHOC)

CC:

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-1034634

CLAVE: 2E3E21

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

